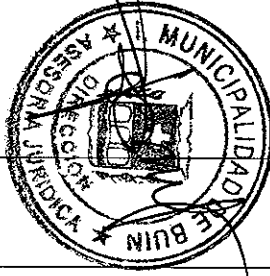
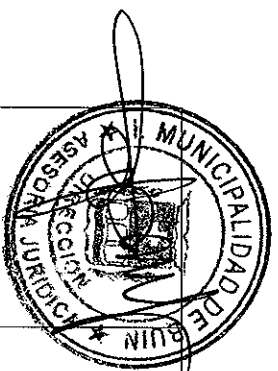


			<p>06/03/12 Notificación Abufur</p> <p>09/03/12 Contraparte opone excepciones</p> <p>14/03/12 Res. A lo principal: tengase por interpusas las excepciones; Traslado. Al primer otrosí: Tengase por acompañados, con citación; Al segundo y tercer otrosí: Tengase presente.</p> <p>17/03/12 Se presenta traslado</p> <p>19/03/12 Tengase por evacuado el traslado de las excepciones interpusas para que se resuelva directamente</p> <p>29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva</p> <p>10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y sustanciales; los siguientes:</p> <p>1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal.</p> <p>2.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción ejecutiva.</p> <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, si recibiere en sábado al día siguiente habiá a la misma hora.</p> <p>03/05/12 Receptor certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano.</p> <p>07/05/12 Se presenta escrito apercibimiento.</p> <p>09/05/12 Como se pide, se apercibe la parte ejecutada para que dentro de tercero día fije su domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de tenerlo por notificado de las futuras gestiones mediante el estado diario.</p> <p>11/05/12 Presenta escrito fijando domicilio</p> <p>22/05/12 Tengase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.</p> <p>25/05/12 Notificación</p> <p>25/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/06/12 Se presenta escrito de notificación y puebas</p> <p>25/06/12 A fojas 34: A lo principal: Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo 55 inso primo del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo; Al otrosí: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 189, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inso primo, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo.</p> <p>A fojas 36: A lo principal: Tengase por notificada del auto de prueba, con esta fecha; Al otrosí: Tengase por acompañados, con citación.</p> <p>29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos</p> <p>05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder</p> <p>09/07/12: metro trámite, tengase por presentada la lista de testigos, cíteseles por medio de un receptor judicial.</p> <p>19/07/12: A fojas 46: Tengase presente.</p> <p>A fojas 47: Como se pide, tengase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.</p>
--	--	--	---

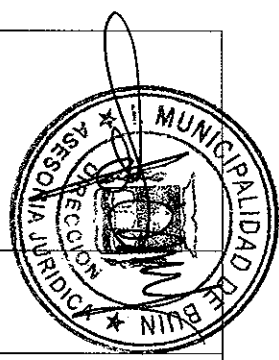
	IAB	con Salidas	481-2012	05/04/201	2	Cobro de patentes	<p>18/03/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Regístrese</p> <p>21/03/13 Se presenta escrito para desarchivo causa 01/04/13 A lo principal: Como se pide, desarchívese.</p> <p>Aténgase, en su oportunidad, la presente resolución, y su solicitud, a los autos.</p> <p>03/04/13 Se presentó revoca patrocinio</p> <p>03/04/13 Se presentó escrito para que se aparcia</p> <p>08/04/13 Tengase por desarchivada la causa con esta fecha.</p> <p>Poveyendo a fojas 54: A lo principal y segundo otrosí: Tengase presente. Al primer otrosí: Tengase por acompañado, con citación.</p> <p>Poveyendo a fojas 55: Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar.</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución al ejecutado.</p> <p>16/04/13 Notificación Abogado contraparte</p> <p>19/04/13 Contraparte presenta escrito dando patrocinio y poder y abandono de procedimiento</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito para certificar que termina probatorio esta vencido.</p> <p>29/04/13 A fojas 58:</p> <p>A lo principal: Tengase presente. Al otrosí: Tengase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado.</p> <p>A fojas 60:</p> <p>Se resolverá, una vez resuelva la incidencia promovida.</p> <p>03/05/13 Se evacua traslado</p> <p>10/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal: Desarchívese. Al primer otrosí: Tengase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Tengase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer otrosí: Tengase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosí: Tengase presente.</p> <p>15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios</p> <p>24/05/12 Como se pide, ofítese.</p> <p>03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios</p> <p>09/07/12: metro trámite tengase presente.</p> <p>24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros.</p> <p>02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio</p> <p>16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado.</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>27/03/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Regístrese.</p> <p>04/04/13 Se presenta desarchivo</p> <p>08/04/13 Como se pide, desarchívense los antecedentes.</p> <p>17/04/13 Tengase por recibida, y por desarchivada, con esta fecha.</p> <p>Manténgase los autos, por 10 días, en su casillero, hecho, vuelvan los autos al archivo.</p>
---	-----	-------------	----------	-----------	---	-------------------	---



IMB con Martinez	482-2012	05/04/201	2	Cobro de patentes	<p>18/04/13 Se presenta escrito de revoca patrocinio y confiere poder.-</p> <p>26/04/13 A lo principal: Téngase presente revocación de poder. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente.-</p> <p>30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Instituciones por domicilio. 03/05/13 Como se pide. Ofíciase, en los términos solicitados.-</p> <p>22/05/13 se presenta escrito para dar cuenta de presentación de otrosí</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase presente. Y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presenta escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Resítese.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito desarchivo</p> <p>04/04/13 Como se pide: desarchívese la causa, a costa del solicitante, la que fue remitida, mediante legajo 14-2013, al Archivo Judicial de Buin. Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remitido.-</p> <p>Agregúense, en su oportunidad, estos antecedentes a los autos.-</p> <p>18/06/13 Téngase por recibido, con esta fecha, el desarchivo.-</p> <p>21/06/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>21/06/13 Se presenta escrito para solicitar eviccion en rebeldía</p> <p>24/06/13 A fojas 21: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>A fojas 22: A lo principal y otrosí: Atendida la manera y estado de los autos, Acétese.-</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido: notifíquese, por cedula, al ejecutado, conjuntamente con la resolución de fojas 18.-</p> <p>28/09/12 Llega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p> <p>23/10/12 A lo principal y segundo otrosí: Traslado. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente.-</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito delega poder</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito allanándose a excepciones dilatorias</p> <p>27/11/12 A la presentación de fojas 110: téngase presente.-</p> <p>A la presentación de fojas 111: téngase por allanada y, en cuanto a la reserva de derechos, téngase presente.-</p> <p>26/05/13 Contraparte presenta escrito para resolver incidente</p> <p>01/04/13 Atendido lo razonado precedentemente y</p>
------------------	----------	-----------	---	-------------------	---

IMB con Hamed	771-2013	18/04/201	3	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase presente. Y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente.-</p> <p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase presente. Y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente.-</p> <p>11/05/13 Notificación búsquedas positivas</p>
IMB con Ordóñez	772-2013	18/04/201	3	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase presente. Y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente.-</p>
IMB con Dolvan	777-2013	18/04/201	3	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>29/04/13 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase presente. Y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo</p>
Escobar con Corporación y otro	101-2013	22/01/201	3	Cobro de pesos	<p>Corríase la foliación de fojas 104 a 109.-</p> <p>22/01/13 Llega notificación demanda</p> <p>08/03/13 Se presenta contestación</p> <p>13/03/13 A fojas 32: A lo principal: Atendida a la certificación de fojas 27, no ha lugar. Al primer otrosí: Téngase por opuesta la excepción de litispendencia, traslado. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Atendido al volumen de la copia de sentencia acompañada, custódiese. Al tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>A fojas 47: A todo y previo a proveer, comparezca en forma legal, bajo el apercibimiento del artículo 2 de la Ley 18.120 de tenorio por no presentado, si no cumpliere dentro de tercero día.-</p> <p>15/03/13 Se presenta Patronio y Poder</p> <p>01/04/13 Téngase por cumplido lo ordenado. Se provee, en consecuencia, el escrito de fojas 47.</p> <p>A lo principal: Téngase por opuesta excepción dilatoria de ineptitud del libelo, traslado. Al otrosí: Téngase por acompañado el documento, con citación.-</p> <p>08/04/13 A fojas 54: téngase presente.-</p> <p>A fojas 55: Téngase por evacuado el traslado, contenido a fojas 53.-</p>





IMB con Guzman	782-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí. Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí. Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes. Téngase presente.- 03/06/13 Certificación búsquedas negativas 05/06/13 Se presenta escrito solicitando oficios 11/06/13 Como se pide. Oficiöse.
IMB con Mondaca	770-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal. Despáchese. Al primer otrosí. Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí. Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí. Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes. Téngase presente.- 11/05/13 Notificación Búsquedas positivas 18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal. Despáchese. Al primer otrosí. Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí. Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer otrosí. Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes. Téngase presente.- 09/05/13 Búsquedas negativas 22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio 23/05/13 Téngase presente.- 03/06/13 Notificación 11/06/13 Como se pide. Notifíquese, en la forma solicitada.- 15/06/13 Notificación demanda 13/06/13 Llegó notificación demanda 26/06/13 Se presenta contestación
Barrientos con IMB	1594-2012	13.06.201	3	Prescripción	13/06/13 Llegó notificación demanda 26/06/13 Se presenta contestación

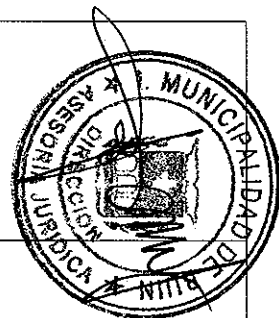
**2º Juzgado de Letras de Buin**

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Rosales Machuca c/ I Municipalidad de Buin	702-2010	29/10/2010	Prescripción extintiva, cobro de patentes Municipales	29/10/10 Escrito: Presenta demanda 22/11/10 Notifican de la demanda a la Municipalidad. 10/12/10 Contestación de la demanda. Demanda reconvenicional. 14/12/10 Resolución. A lo principal, téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica. Al Primer Otrosí, por interpuesta demanda reconvenicional. Traslado. 29/12/10 Se presenta escrito para que se tenga por evacuado el trámite de la réplica en rebeldía y se nos contiera traslado para la duplica. 31/12/10 Res: Atendido el mérito de los antecedentes, téngase por evacuado el traslado para la contestación de la demanda reconvenicional, en rebeldía de la demandante. Proveyendo al escrito de fs 51: A lo Principal: Como se pide. Téngase por evacuado el traslado para la réplica en rebeldía de la demandante. Al otrosí: Como se pide, traslado para la duplica. 05/01/11 Se presenta Duplica.

				06/01/11 Res: Téngase por evacuado el trámite de la duplica. No habiendo contenido traslado en su oportunidad, n/a con esta fecha traslado para la réplica de la demandada reconvenicional. 10/01/11 Se presenta réplica en demanda reconvenicional. 13/01/11 Téngase por evacuado el traslado de la réplica de la demanda reconvenicional. Traslado de la duplica de la demanda reconvenicional. 08/02/11 Se presenta escrito se tenga por evacuada en rebeldía la duplica y se cite a las partes a Audiencia de Conciliación. 10/02/11 Res: A lo principal: Téngase por evacuado el trámite de la duplica de la demanda reconvenicional en rebeldía del demandado reconvenicional. Al otrosí: Como se pide. Vistos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir. Notifíquese por cédula. 18/02/11 Nos notifican de la Audiencia en la demanda reconvenicional. 24/02/11 Audiencia. Se produce conciliación pero 30/02/11 RES Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la conciliación de fojas 41. Téngase presente y por aprobada la conciliación parcial en los términos que se indica, en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos. 01/04/11 Advirtiendo el tribunal que por error de hechos en el acta de conciliación escrita de fecha 24 de Marzo del presente año, a fojas 41 a 42, se rectifica el numeral 1 donde dice demandado y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 182 y siguientes del CPC se deja sin efecto dicho gravísimo y en su lugar se individualiza como "demandante". Téngase presente la resolución como parte integrante de la conciliación rectificada, ya individualizada, en lo demás n/a lo allí señalado. 16/05/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$546.185, con citación. 20/05/11 Se presenta escrito se gire cheque 25.05.2011 Res. Como se pide gírese cheque 03/06/11 Demandante presenta consignación 07/06/11 Res. Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$546.185, con citación. 08/06/11 Se presenta escrito para que se gire cheque. 10/06/11 Como se pide, gírese cheque a nombre de la Ilustre Municipalidad de Buin por la suma de \$546.185.-, con cargo al certificado de depósito, hágase entrega del cheque, dejándose constancia en autos y certificado de depósito respectivo, una vez certificado la recepción de dicho comprobante. 13/06/11 Demandante solicita que se reciba la
--	--	--	--	---

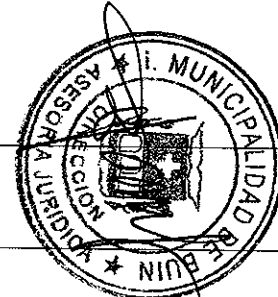
Municipalidad de Buin con Espina Jara	93-2011	Cobro de patente comercial	<p>causa a prueba.</p> <p>15/06/11 Como se pide. Autos</p> <p>17/06/11 Res. Se recibe la causa a prueba</p> <p>16/08/11 Escrito, renuncia a patrocinio.</p> <p>16/08/11 A todo. Previo a proveer, suscribese por quienes comparecen en el escrito de fojas 59, ante el Sr. Secretario (S) del Tribunal.</p> <p>01/09/11 A lo principal: Téngase presente. Al otro: Adólese. Al segundo otro: Téngase por acompañados documentos que se indican, con citación.</p> <p>Notifíquese por cédula para que la renuncia produzca efectos.</p> <p>06/09/11 S. Se notifica a Claudio Rosales Machuca.</p> <p>20/09/11 S. presenta escrito adelantado solicitando.</p> <p>22/09/11 Por cumplido lo ordenado, deje sin efecto el primer otro: de la resolución de fojas 61 de autos.</p> <p>11/11/11 Se presenta escrito solicitando cumplimiento incidental de sentencia.</p> <p>15/11/11 Atendido el estado de la causa, pídale lo que en derecho corresponda.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p> <p>23/03/13 Se presenta escrito de desarchivo</p> <p>26/03/13 Como se pide, desarchívese la causa.</p> <p>14/06/13 Proveyendo escrito de fojas 68:</p> <p>Como se pide, téngase por desarchivada la presente causa con esta fecha, para todos los efectos legales, por el término final de 10 días hábiles. Hecho, vuelvan los autos al archivo.</p>
Municipalidad de Buin con Espina Jara	94-2011	Cobro de patente comercial	<p>07/03/11 Sr. Teresa reira causa para notificar</p> <p>14/03/11 La notificaron personalmente el</p> <p>11/03/11, vino hoy y hablo con René.</p> <p>11/07/11 Se presenta escrito para proceder con embargo</p> <p>14/07/11 Resolución: Certifíquese lo que correspondiera por el Señor Secretario.</p> <p>05/09/11 Se llamo a Sr. Espina para ver posibilidad de avenimiento, vendá a oficina para ver esa posibilidad.</p> <p>06/09/11 Vno Sr. De Espina, vendá antes de 18 de Sept. A pasar primera cuota de la deuda. La 2ª cuota (período 2010) será motivo de avenimiento.</p> <p>29/11/11 Se ingreso a despacho para certificar</p> <p>29/11/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>19/04/12 Se presenta escrito embargo</p> <p>23/04/12 Téngase presente.</p> <p>26/04/12 Se presento escrito solicitando auxilio fuerza pública</p> <p>02/05/12 Como se pide, ofíciase.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los antecedentes.</p> <p>21/01/11 Se presenta demanda</p> <p>27/01/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>A lo principal: Por interpusita demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otros: Téngase presente. Al segundo otro: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Custódiese. Al tercer otro: Téngase presente y por acompañado el documento que se</p>

Municipalidad de Buin con Carrasco Muñoz	136-2011	Cobro de patente comercial	<p>indican, con citación.</p> <p>Cuanta \$2.583.745.</p> <p>03/03/11 Se encarga notificación</p> <p>08/03/11 Se certifica la no notificación del demandado</p> <p>11/03/11 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44.</p> <p>15/03/11 Como se pide, notifíquese la demanda en los términos que se indica</p> <p>17/03/11 Notificación a Hilda González Godoy;</p> <p>27/07/11 Se presenta escrito certificar excepciones</p> <p>28/07/11 Certifíquese lo que correspondiera por el Sr. Secretario (S) del Tribunal.</p> <p>10/08/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>06/06/12 Atendido el tiempo transcurrido y la inactividad de las partes por un lapso superior a seis meses.</p> <p><b>CIADERNO DE APERIEMO:</b></p> <p>27/07/11 Mandamiento de Ejecución y embargo</p> <p>18/02/11 Se presenta Demanda.</p> <p>21/02/11 A lo principal: Por interpusita demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo.</p> <p>Al primer, cuarto y quinto otros: Téngase presente. Al segundo otro: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Custódiese. Al tercer otro: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación. Cuanta \$205.550.-</p> <p>08/03/11 certifica la no notificación del demandado.</p> <p>08/07/11 Se presenta escrito para oficiar a SII, EPL, Carabineros</p> <p>12/07/11 Res. Como se pide ofíciase.</p> <p>12/08/11 Se presenta escrito dando cuenta de presentación de oficios</p> <p>17/08/11 Téngase presente</p> <p>18/08/11 A sus antecedentes informe Policial de Policía de Investigaciones de Chile</p> <p>26/12/11 Se presenta escrito se de cuenta de oficios</p> <p>10/01/12 Como se pide, en los términos que se indica, ofíciase al efecto.</p> <p>24/01/12 Se presenta escrito</p> <p>25/01/12 Mero trámite. Téngase presente.</p> <p>07/03/12 A sus autos oficios precedentes.</p> <p>27/03/12 A sus autos respuestas de oficios que antecedan.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p> <p>03/04/13 Se presenta escoria desarchivo</p> <p>08/04/13 Como se pide, desarchívese.</p> <p>14/06/13 Se presento nuevamente desarchivo</p> <p>20/06/13 Proveyendo escrito sueldo desarchivo: Estese al mérito de lo va resultado en autos.</p> <p><b>CIADERNO DE APERIEMO:</b></p> <p>21/02/11 Mandamiento de Ejecución y embargo</p> <p>17/02/11 Presenta Demanda.</p> <p>21/02/11 Nos notifican la Demanda.</p> <p>16/03/11 Se presenta escrito de contestación</p> <p>18/03/11 A lo principal: téngase por contestada la demanda. Al primer otro: téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al segundo otro: téngase presente.</p>
Semauens Ltda con L Municipalidad de Buin	131-2011	Prescripción Extintiva.	





Zamudio con Municipalidad	657-2011	24.06.2011	Incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios	<p>documento que se indica, con citación. Proveyendo la presentación de fojas 121: Traslado.</p> <p>06/05/13 Notifíquese por cédula a la parte ejecutante</p> <p>09/05/13 Contáptate evoca traslado</p> <p>15/05/13 Téngase por evacuado el traslado conferido a fojas 122 de autos por la parte demandante.</p> <p>22/05/13 Se presenta escrito para que se resuelva directamente abandonando procedimiento</p> <p>27/05/13 Como se pide.</p> <p>Autos para resolver incidente de abandono de procedimiento.</p> <p>31/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>06/06/13 Contáptate presenta apelación</p> <p>10/06/13 Téngase por interpuesto recurso de apelación por la parte demandante en contra de la sentencia interlocutoria que declara abandonado el procedimiento de autos de fecha treinta y uno de mayo del actual escrito de fojas 128 a 129, concédase y elevense los autos, en su oportunidad ante la Ilustre Corte de Apelaciones de San Miguel, por corresponderle su conocimiento y resolución.</p> <p>11/06/13 Certificado de renuncia</p> <p>15/07/11 Ingresó demanda</p> <p>26/07/11 Se presenta contestación a la demanda</p> <p>01/08/11 Res. A lo principal traslado. Primer otrosí: se resolverá. Al segundo otrosí: téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Tercer otrosí: téngase presente.</p> <p>04/08/11 Demandante evoca traslado</p> <p>08/08/11 Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 30 por la parte demandante.</p> <p>Proveyendo la presentación de fojas 24:</p> <p>A lo principal: Dejese la Excepción de Prescripción para definitiva. Al primer otrosí: Téngase por contestada la demanda.</p> <p>23/08/11 Contáptate presenta escrito para dar curso progresivo a los autos</p> <p>29/08/11 Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>05/10/11 Llegó notificación para audiencia conciliatoria</p> <p>12/10/11 Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación en recepción del demandado</p> <p>14/11/11 Contáptate presenta escrito para dar curso progresivo a los autos.</p> <p>17/11/11 Como se pide autos, término probatorio</p> <p>20/12/11 Llegó notificación probatorio</p> <p>23/12/11 Contáptate presenta escrito lista de testigos</p> <p>27/12/11 Téngase por presentada lista de testigos, cédulas, bajo apercebimiento legal.</p> <p>29/12/11 Contáptate presenta escrito Acompaña documentos.</p> <p>05/01/12 Se llevó a efecto diligencia testimonial, 4 testigos</p>
---------------------------	----------	------------	--	--

I Municipalidad de Buin con Salas Zúñiga	928-2011	16.09.2011	Cobro permisos de circulación	 <p>05/01/12 Contáptate presenta escrito acompañado documentos</p> <p>16/01/12 Téngase por acompañados los documentos que se señalan, bajo el apercebimiento legal que se indican.</p> <p>13/01/12 Contáptate presenta escrito de observaciones a la prueba.</p> <p>13/01/12 Se presenta escrito objeción documentos</p> <p>17/01/12 Traslado</p> <p>17/01/12 Téngase presente las observaciones a la prueba rendida en autos, por la parte demandante.</p> <p>13/04/12 Llegó notificación abolición posiciones</p> <p>19/04/12 Comparendo</p> <p>29/05/12 Contáptate presentó escrito para certificar término probatorio y citación para otra sentencia</p> <p>01/06/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Se resolverá en su oportunidad.</p> <p>03/10/12 Contáptate presenta escrito para dar curso progresivo y certificar lo pendiente.</p> <p>03/10/12 Como se pide.</p> <p>20/11/12 CERTIFICO: Que según consta de autos el término probatorio está vencido.</p> <p>06/12/12 Como se pide, cítese a las partes a otra sentencia.</p> <p>14/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Se presentó escrito de revoca y confiere poder</p> <p>23/01/13 Proveyendo a fojas 152, y siguientes:</p> <p>A lo Principal: Téngase por revocado el paratino y poder. Primer Otrosí: Téngase por acompañados documentos con citación. Segundo Otrosí: Téngase presente.</p> <p>26/03/13 Se presentó escrito para notificarse de sentencia</p> <p>01/04/13 No ha lugar a lo solicitado por improcedente, sin perjuicio téngase por notificado igualmente al apoderado de la parte demandada de la sentencia de fecha catorce de enero del actual escrita de fojas 111 a 150 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia</p> <p>08/04/13 Como se pide a su costa.</p> <p>16/09/11 Se presenta demanda ejecutiva</p> <p>22/09/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>A lo principal: Por interpuesta demanda Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, bajo el apercebimiento según el dispuesto por el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado documento que se indica, con citación.</p> <p>03/10/11 Notificación búsquedas negativas</p> <p>18/11/11 Se presenta escrito solicitando se oficie</p> <p>21/11/11 Como se pide, ofítese.</p> <p>01/12/11 Se presentó escrito dando cuenta presentación oficio</p> <p>06/12/11 Téngase presente</p>
--	----------	------------	-------------------------------	---



IMB con Escalante	1129-2011	21.11.2011	<p>120/112 Por recibido oficio de Policia de Investigaciones de Chile que antecede.          23/01/12 Por recibidos oficios del Servicio electoral y SII, agréguese a los presentes autos.          05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.          03/04/13 Se presenta escriba desarchivo          08/04/13 Como se pide, desarchívense.          21/11/11 Se presenta demanda          23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda Desplácese mandamiento de ejecución y embargo.          Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.          23/11/11 Causa se encargó a receptora para notificar          26/11/11 Notificación búsquedas positivas          29/11/11 Contraparte presenta excepciones          30/11/11 A lo principal: Traslado. Al primer y segundo otrosíes: Téngase presente.          02/11/11 Se presenta traslado          05/12/11 Téngase por evacuado el traslado confiriendo a fojas 19 por la parte ejecutante.</p>
IMB con Boutique Energy	1128-2011	21.11.2011	<p>Juicio ejecutivo por cobro patentes          24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Desplácese mandamiento de ejecución y embargo.          Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.          05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los antecedentes.          23/11/11 Se presenta demanda          23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Desplácese mandamiento de ejecución y embargo.          Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.          Como se pide, ofícese.          11/06/13 Atendido el mérito de los antecedentes y la inactividad de las partes, por un lapso superior a seis meses, archívense la causa.          21/11/11 Se presenta demanda          24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Desplácese mandamiento de ejecución y embargo.          Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.          Proveyendo al otrosí de fojas 14 del cuaderno de fechos.          04/05/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha y por cumplido lo ordenado.          Proveyendo al otrosí de fojas 14 del cuaderno de fechos.          24/04/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Como se pide, ofícese, una vez practicada la certificación precedente.          30/04/12 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.          04/05/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha y por cumplido lo ordenado.          Proveyendo al otrosí de fojas 14 del cuaderno de fechos.</p>
IMB con Carrasco Urdía	1127-2011	21.11.2011	<p>Juicio ejecutivo por cobro patentes          23/11/11 Se presenta demanda          23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Desplácese mandamiento de ejecución y embargo.          Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.          23/11/11 Causa se encargó a receptora para notificar          26/11/11 Notificación búsquedas positivas          29/11/11 Contraparte presenta excepciones          30/11/11 A lo principal: Traslado. Al primer y segundo otrosíes: Téngase presente.          02/11/11 Se presenta traslado          05/12/11 Téngase por evacuado el traslado confiriendo a fojas 19 por la parte ejecutante.</p>

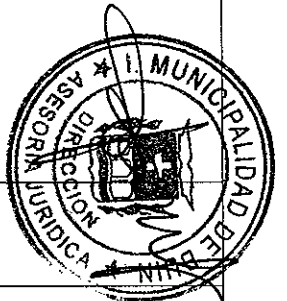
	<p>09/12/11 Se presenta escrito para dar curso progresivo a los autos          13/12/11 Se recibe causa a prueba          09/01/12 Llego notificación auto prueba.          18/01/12 Se presenta escrito pruebas          20/01/12 Téngase por acompañados los documentos que se indican con citación.          02/03/11 Edicte al mérito de autos.          Certifíquese por el Sr. Secretario del Tribunal para los efectos del artículo 469 del Código de Procedimiento Civil.          07/03/12 CERTIFICO: Que según consta de autos el término probatorio se encuentra vencido          09/03/12 Se presenta escrito observaciones a la prueba.          14/03/12 Téngase presente.          16/03/12 Contraparte presenta escrito téngase presente          21/03/12 Téngase presente lo que en derecho corresponda          04/03/12 Se presenta escrito para que se resuelvan excepciones          12/04/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.          Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.          20/04/12 Sentencia          13/06/12 Se presenta avinimiento          15/06/12 A lo principal: Téngase presente y por aprobada el avenimiento en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos. Al otrosí: Como se pide a su costa.          04/07/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago          06/07/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$44.915, con citación.          30/07/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago          01/08/12 Téngase por acompañado fotocopia simple de comprobante de pago por la suma de \$45.261, con citación.          03/09/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago          03/09/12 Contraparte presenta delega poder          06/09/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$46.088, con citación.          06/09/12 Téngase presente          03/10/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago          05/10/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$46.575, con citación.          07/11/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$47.262, con citación.          03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder          08/01/13 A lo principal: y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación.          12/03/13 Contraparte Acompaña comprobante de pago          14/03/13 Téngase por acompañada fotocopia simple de comprobante de pago por la suma de</p>
--	--





IMB con González Acervado	1130-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	\$45.261, con citación. 21/11/11 Se presenta demanda 24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despachese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación. 06/12/11 Notificación búsquedas positivas 09/01/12 Se presenta escrito pidiendo certificar no interposición de excepciones. 11/01/12 Certifíquese lo que corresponda por el Señor Secretario Subrogante del Tribunal. 13/01/12 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. 19/01/12 Se presentó escrito embargo 23/01/12 Téngase presente 07/03/12 Se encargo causa a recepciona 15/03/12 Se presenta escrito para solicitar Fuerza Pública 19/03/12 Como se pide, oficiándose al efecto. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos. 08/04/13 Como se pide, ofrécese a la Señora Archivero Judicial a fin que remita la causa solicitada. 27/06/13 Por desarchivado los autos. Notifíquese a la demandada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, atendido el tiempo transcurrido desde la última diligencia útil.
IMB con Gálvez	33-4-2012	13.04.2012	Cobro patentes	13/04/12 Ingreso demanda 18/04/12 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despachese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado documento que se indica, con citación. 28/04/12 Notificación 13/12/12 Atendido el mérito de autos. Archívense los antecedentes.
Gana con Municipalidad	86-2012	19.01.2012	Cobro de pesos	19/04/12 Notificación demanda 30/05/12 Se presentó escrito para pedir copias y personería. 04/06/12 A todo: Previo a proveer, acredítase la representación que indica 03/07/12 Se presenta avenimiento 09/07/12. Aprueba avenimiento o transacción. 1° Otrosí: Téngase por acompañados los documentos con citación. 2° otrosí: como se pide a costa del solicitante. 3° otrosí: téngase presente. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando primer pago. 09/08/12 Téngase por acompañado el cheque, custodítese. 31/08/12 Se presenta escrito acompañando segundo pago 04/09/12 Téngase por acompañado cheque, custodítese. 18/10/12 Se presenta escrito acompañando tercer pago

Gana con Municipalidad	93-2012	19.01.2012	Cobro de pesos	22/10/12. Téngase por acompañado cheque, custodítese 08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago. 12/11/12 Téngase por acompañado cheque. Custodítese. 04/03/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder 04/03/13 Se presenta escrito acompañado quinto pago. 22/10/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custodítese. 08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago. 04/03/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder 04/03/13 Se presenta escrito acompañando quinto pago.
Gana con Municipalidad	93-2012	19.01.2012	Cobro de pesos	19/04/12 Notificación demanda 30/05/12 Se presentó escrito para pedir copias y personería. 04/06/12 A todo: Previo a proveer, acredítase la representación que indica. 03/07/12 Se presenta avenimiento 05/07/12 A lo Principal: téngase presente y por aprobada el avenimiento en todo aquello que no sea contrario al derecho. Regístrese en los libros respectivos. Al primer otrosí: téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide a su costa. Al tercer otrosí: Téngase presente. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando primer pago. 09/08/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. 09/08/12 Manténgase en el intertanto en la caja fuerte del Tribunal. CERTIFICO: Que con esta fecha se guardo en la custodia del Tribunal bajo el N° 560-12. UN CHEQUE del B.C.I. Buin, a 09 de Agosto de 2012. 31/08/12 Se presenta escrito acompañando segundo pago 04/09/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custodítese. 18/10/12 Se presenta escrito acompañando tercer pago 22/10/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custodítese. 08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago. 04/03/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder 04/03/13 Se presenta escrito acompañando quinto pago.



<p>07/03/13 Proveyendo al escrito de fojas 31: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Proveyendo al escrito de fojas 32: Téngase por acompañado cheque. Custódiese. 18/03/13 Se presenta escrito acompañando sexto pago. 21/03/13 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.964. Custódiese. 19/04/13 Se presenta escrito acompañando séptimo pago. 25/04/13 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custódiese. 22/05/13 Se presenta escrito acompañando octavo pago. 27/05/13 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custódiese.</p>	<p>92-2012</p>	<p>03.05.2012</p>	<p>Cobro de pesos</p>	<p>10/05/12 Notificación demanda. 29/05/12 Se presenta contestación. 01/06/12 A lo principal: Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. 08/06/12 Controparte presenta réplica. 12/06/12 Téngase por evacuado el traslado. Traslado para la réplica. 15/06/12 Se presenta duplica. 19/06/12 Téngase por evacuado el Traslado de la duplica. 20/06/12 Vistos: vengán las partes a la audiencia de conciliación, al quinto día hábil de la última notificación de la resolución a las 10:00 hrs, si la audiencia recae en día sábado, esta se llevará a efecto el primer día hábil siguiente a la hora señalada. Notifíquese por cédula. 06/08/12 Llega notificación audiencia conciliación. 13/08/12 Se presenta escrito para adelantar fecha audiencia. 16/08/12 A lo principal, téngase presente. Al otrosí: téngase por acompañado el documento con citación. 14/01/13 Controparte presenta escrito para dar curso progresivo a autos. 18/01/13 Como se pide. Autos. 22/01/13 Controparte presenta escrito solicitando se resuelva derechamente. 31/01/13 Estese al mérito de fojas 56 de autos.  29/08/12 Llega notificación. 04/09/12 Audiencia. 04/09/12 Se presentó escrito téngase presente. 04/09/12 Acta audiencia, a fojas 27. A lo principal: téngase presente. Al otrosí: téngase presente y por acompañado con citación. Téngase por contestada la demanda. 08/07/12 Controparte presenta escrito para dictar auto de prueba y dar curso progresivo a autos. 13/11/12 Como se pide. Autos. 15/11/12 VISTOS: Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los</p>
<p>SLM Santa Cecilia con Municipalidad de Buni</p>	<p>807-2012</p>	<p>16.08.2012</p>	<p>Constitución de servidumbre</p>	

	<p>1 - Efectividad de ser la I. Municipalidad de Buni propietaria del bien raíz que se vería afectado con las servidumbres demandadas. 2 - Efectividad de que la constitución de las servidumbres solicitadas por la demandante, en especialmente la de ocupación, entorpeciera la ejecución de proyectos públicos que se encuentran actuando en trámite por la I. Municipalidad de Buni. 3 - Efectividad que previamente a la acción judicial la parte demandante solicite los permisos requeridos en los artículos 15 y 17 del Código de Minería, esto es, el Señor Alcalde de la Municipalidad de Buni y el Gobernador de la provincia del Maipo. 4 - Emplazamiento y extensión de las dos servidumbres solicitadas y si su ubicación corresponde al lugar donde menor perjuicio cause al entorno, al medio ambiente y a terceros. Para la restitución que procediere fíjase los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recae en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario. Notifíquese por cédula. 13/12/12 Estese al mérito de autos, sin perjuicio, téngase por notificado íntegramente al apoderado de la parte demandante de la resolución de fojas 22 de autos, con esta fecha para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Procedimiento Civil. 23/01/13 Controparte presenta escrito acompañando documentos, designando perito número y absolución posiciones. 31/01/13 Proveyendo a fojas 35: A lo Principal: Como se pide, téngase por acompañados los documentos aportados en autos en el primer otrosí de la demanda. Primer Otrosí: Téngase presente y designese Perito Geomensor a doña Verónica Godoy Cortés. Notifíquese a fin de que asigne el cargo y jure desempeñarlo fielmente. Segundo otrosí: Pídale lo que en derecho corresponda. 14/03/13 En mi oficio, siendo las 12.00 horas, notifiqué personalmente en Secretaría a doña Verónica Jaqueline Godoy Cortés, cédula de identidad N° 6.969.696-1, ingeniero de ejecución, domiciliada Girardi N° 1697, Nuñoa, Santiago, teléfono 50680278, su designación de fojas 37, manifestando que acepta el cargo jurando desempeñarlo fielmente, en el menor tiempo posible y para constancia firma. 14/03/13 Se deja constancia que la perito de autos doña Verónica Jaqueline Godoy Cortés, cédula de identidad N° 6.969.696-1, retira el presente expediente para la elaboración del peritaje ordenado en autos, por 5 días. 20/03/13 Perito presenta escrito para proponer honorarios. 20/03/13 Perito propone fecha reconocimiento. 22/03/13 Proveyendo la presentación de fojas 40: Téngase presente y póngase en conocimiento de las partes. Proveyendo la presentación de fojas 41: Como se pide, se cita a un reconocimiento pericial previamente a las partes para que concuerren si</p>
--	---